

dieciséis - 16 - 81



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO NRO. 1403-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de 26 de junio de 2013, a los señores: Dirección Provincial de Educación del Guayas, en la casilla constitucional 074; Alcalde y Procurador Síndico del Municipio de Guayaquil en la casilla constitucional 267; Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018; y Mario Oliva Suárez, presidente de la Cooperativa de Vivienda de la Armada Nacional en la casilla constitucional 456 y a los correos electrónicos: juancastro40@hotmail.com y jvcastro1949@hotmail.com; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

